



AL HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 001/2000 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA PUNTOMEGA
CONSULTORES C. LTDA.-----

CUANTIA: S/.5'000.000,00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de febrero del año dos mil, ante mí Abogado HUBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA., debidamente representada por el señor Ingeniero Civil ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, quien declara ser: casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero civil y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y de reforma de estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA OTORGANTE:** Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública la compañía PUNTOMEGA



CONSULTORES C.LTDA., debidamente representada por el Ingeniero Civil ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, conforme lo justifica con la copia de su

nombramiento que se adjunta a este instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

a) Por escritura pública que autorizó el Notario Público, Abogado Humberto Moya Flores, el dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C.LTDA., con un capital social de Dos Millones de Sucres. b) La compañía aumentó su capital, amplió su objeto social y reformó sus estatutos mediante escritura pública autorizada por el Notario Público, Abogado Humberto Moya Flores, el dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. c) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de enero del dos mil, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, reformar el artículo cuarto en cuanto al capital; y, autorizar al Gerente General o quien legalmente lo subroge a que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos. **TERCERA:**

DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ, en su



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



calidad de Gerente General de la compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C.LTDA., ejecutando las resoluciones de la Junta General de Socios celebrada el veinticinco de Enero del dos mil, declara: a) Que el capital aumentado en cinco millones de sucres, mediante la emisión de cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, por lo tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital la compañía tendrá un capital de DOCE MILLONES DE SUCRES, que los cinco millones de sucres correspondientes al aumento de capital se encuentran divididos en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas por el socio Ingeniero ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ, de acuerdo a lo que consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de Enero del dos mil. b) Que queda reformado el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en la forma que consta en el acta de Junta General de Socios; c) Bajo juramento, que se encuentra acreditada la correcta integración del aumento de capital de la compañía. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Copia certificada del acta de Junta General de Socios de la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C.LTDA.; de fecha veinticinco de enero del dos mil; b) Copia certificada del nombramiento de Gerente General del Ingeniero ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ de la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que ocasionen la perfecta y

plena validez de la presente escritura pública.- Abogada María Auxiliadora Ramírez Beltrán.- Registro número Cincuenta mil trescientos cincuenta y uno.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.- Lo enmendado cuarto vale.-----



Ing. Civ. ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ

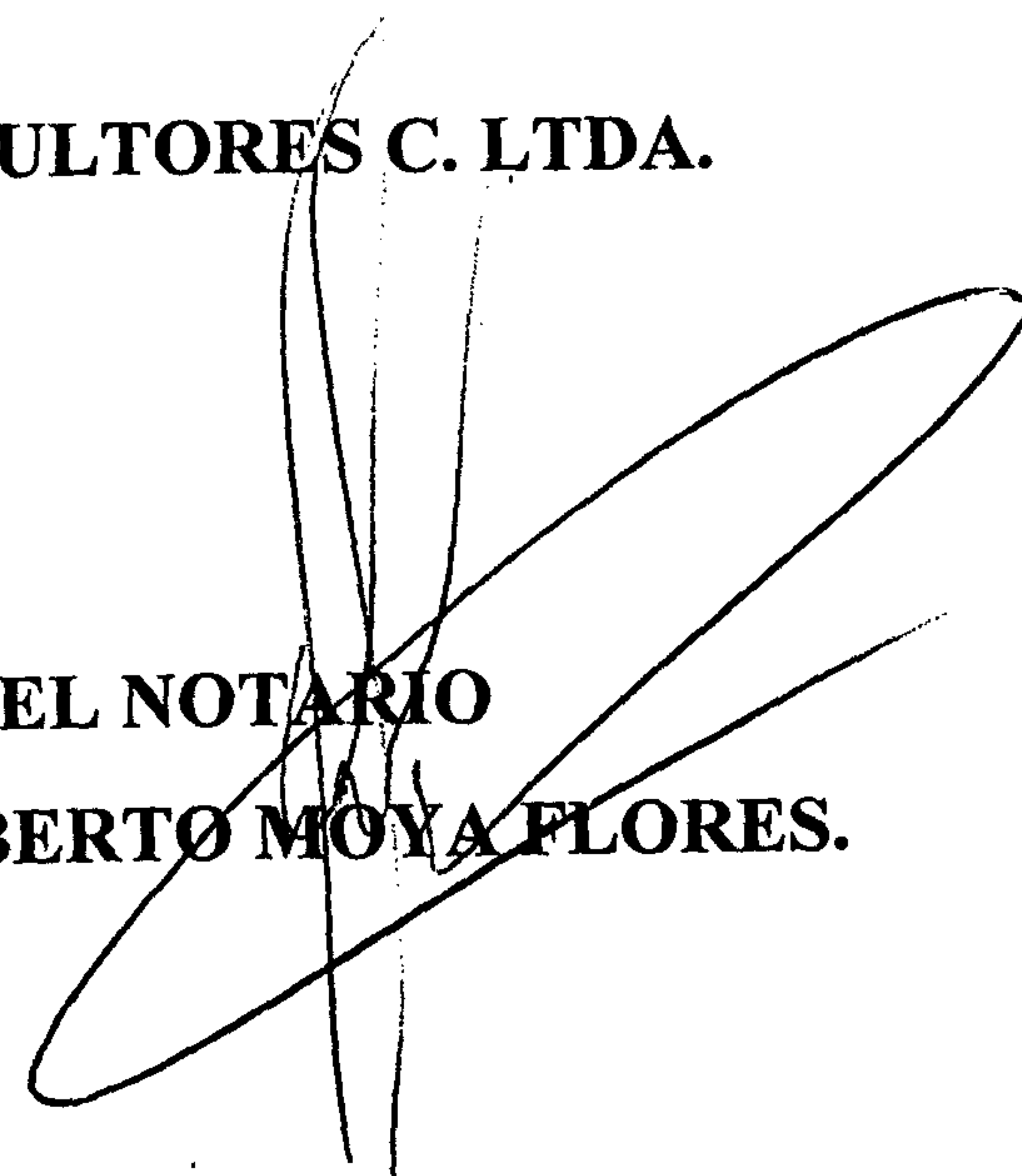
Ced. U. No. 1200589735

Cert. Vot.

PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.

RUC. 0991335005001

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



Guayaquil, Marzo 20 de 1998

Señor Ingeniero
ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la Primera Junta General de Socios de la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Flores Moya, el 16 de junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil, 8 de Noviembre de 1995. Más tarde aumentó su Capital Social y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Humberto Flores Moya, el 2 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil, el 2 de diciembre de 1996.

Muy Atentamente,

Beatriz B. de Cueva

Arq. Beatriz Beltrán de Cueva
Secretaría Ad-Hoc

ACEPTO: El presente cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA. para el cual he sido elegido

[Firma]
Ing. Antonio Beltrán Velásquez
Gerente General
CI. 1200589735



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de *Gerente General*
Folio(s) *22.199* Registro Mercantil N° *5.752* Representa los *8.864*

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil, *25 de Marzo de 1998*

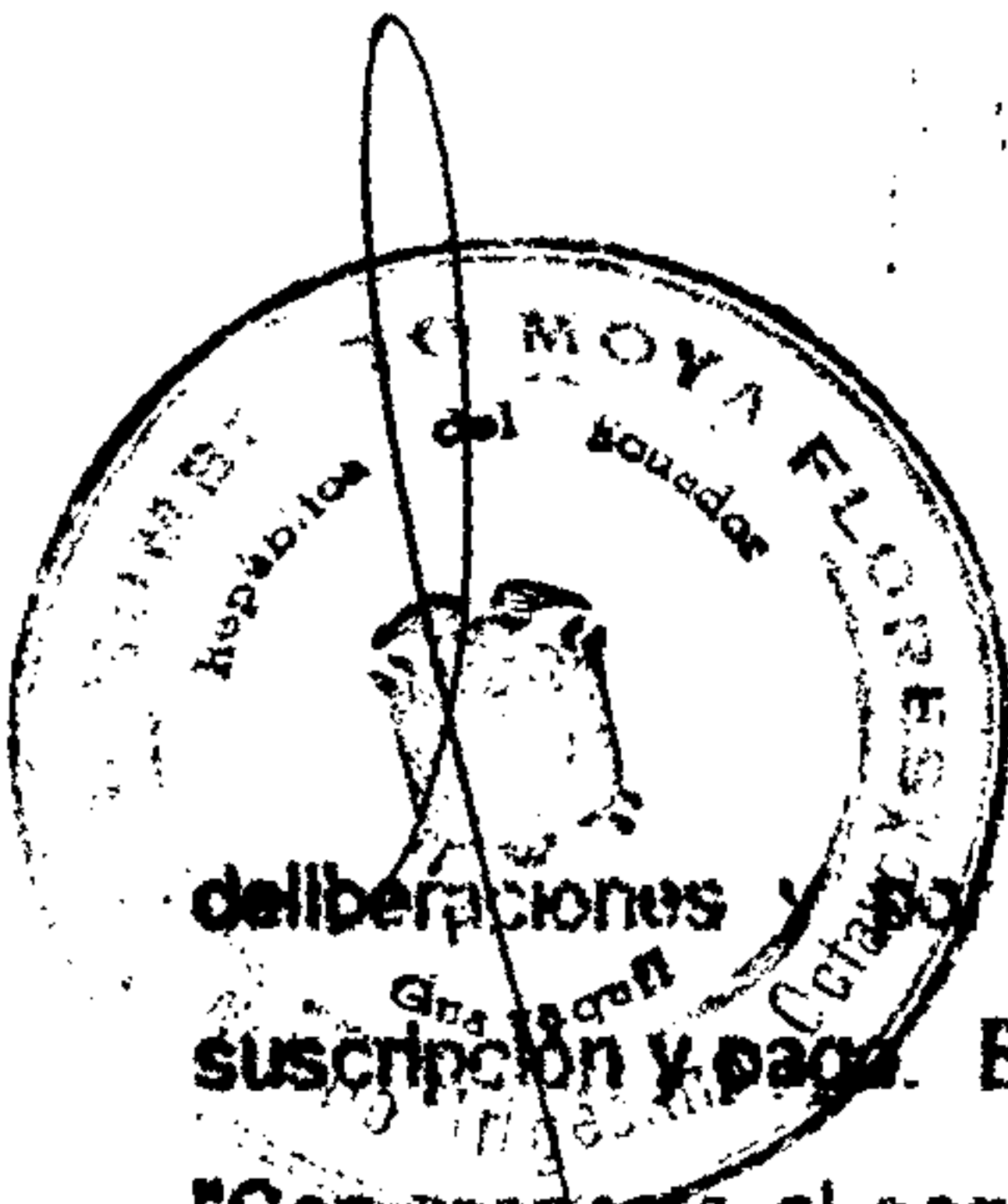
[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA PUNTOMEGA CONSULTORES

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía **PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.** ubicada en las calles en la ciudadela NUEVA KENNEDY, calle Tercera Este No. 112 y Teodoro Maldonado, cuyos nombres son: Ing. **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ**, propietario de seis mil novecientas noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una; Ing. **MERCEDES BELTRAN DE SIERRA**, propietaria de una participación de un mil sucres; y, Arq. **BEATRIZ BELTRAN DE CUEVA**, propietaria de una participación de un mil sucres. Todas las participaciones se encuentran totalmente pagadas. Se deja constancia que no se encuentra presente el Comisario de la Compañía, a pesar de haber sido especialmente invitado a esta reunión. Dirige la sesión la Presidente de la Compañía, Ing. Mercedes de Sierra, y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Antonio Beltrán. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía, esto es, Siete millones de sucres. A continuación, la Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra y manifiesta a los socios que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta y tratar y resolver sobre: 1) La posibilidad de aumentar el capital de la compañía en la suma de Cinco millones de sucres, mediante la emisión de cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, su forma de suscripción y pago; 2) Reformar el artículo cuatro del estatuto social en cuanto al capital; y, 3) Autorizar al Gerente General o quien legalmente lo subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales. A continuación, todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Ing. Mercedes de Sierra y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. La Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto de la reunión. Acto seguido, el Secretario da lectura al primer punto del orden del día que dice: "Resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía en la suma de cinco millones de sucres mediante la emisión de cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, su forma de suscripción y pago. A continuación, toma la palabra la Ing. Mercedes de Sierra y la Arq. Beatriz Beltrán de Cueva, quienes en forma individual y expresan y manifiestan que renuncian al derecho de preferencia de los asiste. Por su parte, el Ing. Antonio Beltrán Velásquez, expresa que él si está dispuesto a suscribir las nuevas participaciones a emitirse por el Aumento de Capital. El socio Antonio Beltrán Velásquez suscribe totalmente las participaciones a emitirse por el Aumento de capital y manifiesta que está dispuesto a pagarlas en numerario el cien por ciento de su valor, esto es, cinco millones de sucres y entrega dicho valor a la Presidente de la Compañía para que sea contabilizada. La Junta entra en



deliberaciones y por unanimidad de votos aprueban el Aumento de Capital, su forma de suscripción y pago. En este momento toma la palabra el Ing. Antonio Beltrán Velásquez y dice:

"Con respecto al segundo punto del orden del día, la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la Compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C.LTDA., por lo que se propone que el artículo cuarto tenga la siguiente redacción: **"EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOCE MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDOS EN DOCE MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. EL CAPITAL PUEDE SER INTEGRADO MEDIANTE APORTACIONES EN NUMERARIO O EN ESPECIE"**. La Junta General entra en deliberaciones y aprueban por unanimidad la redacción de los mencionados artículos. Por último, es necesario autorizar al Gerente General o quien legalmente lo subrogue para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos. Por lo que los socios deciden por unanimidad de votos autorizar al Gerente General o quien legalmente lo subrogue para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Se destaca que el socio suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, se le da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola todos los presentes. ff. ING. ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ. ING. MERCEDES DE SIERRA. ARO. BEATRIZ DE CUEVA.

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO Y QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

ING. ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA.



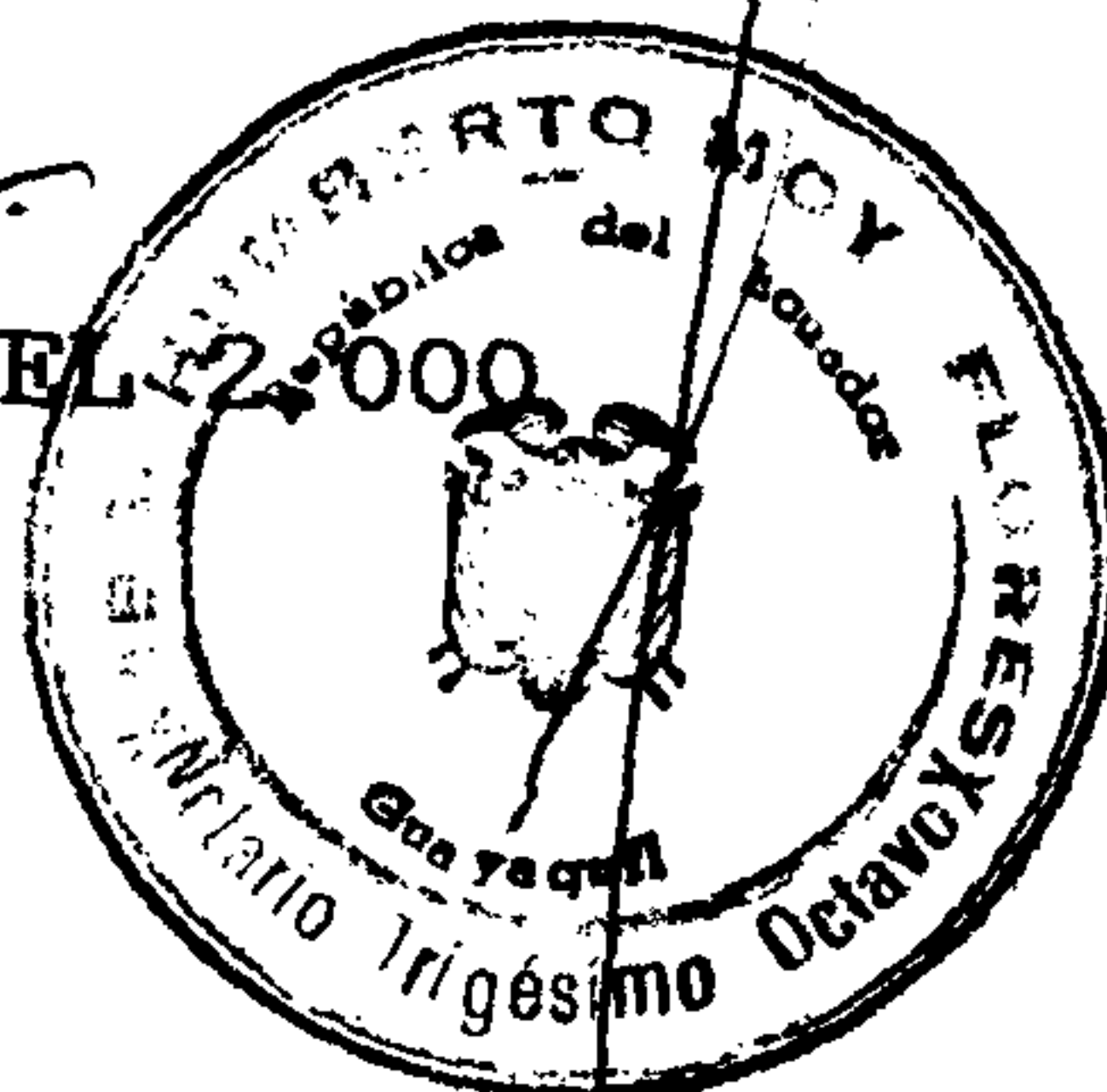
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO
Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE FEBRERO DEL 2000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL
ART. 3 Y 5 DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0001134 DEL INTENDENTE
JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2000, POR LO QUE HA QUEDADO
ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PUNTOMEGA
CONSULTORES C.LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARIA EL 03 DE FEBRERO DE 2000; Y, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.", LA MISMA QUE FUE
OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 16 DE JUNIO DE 1995.

GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DE 2000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

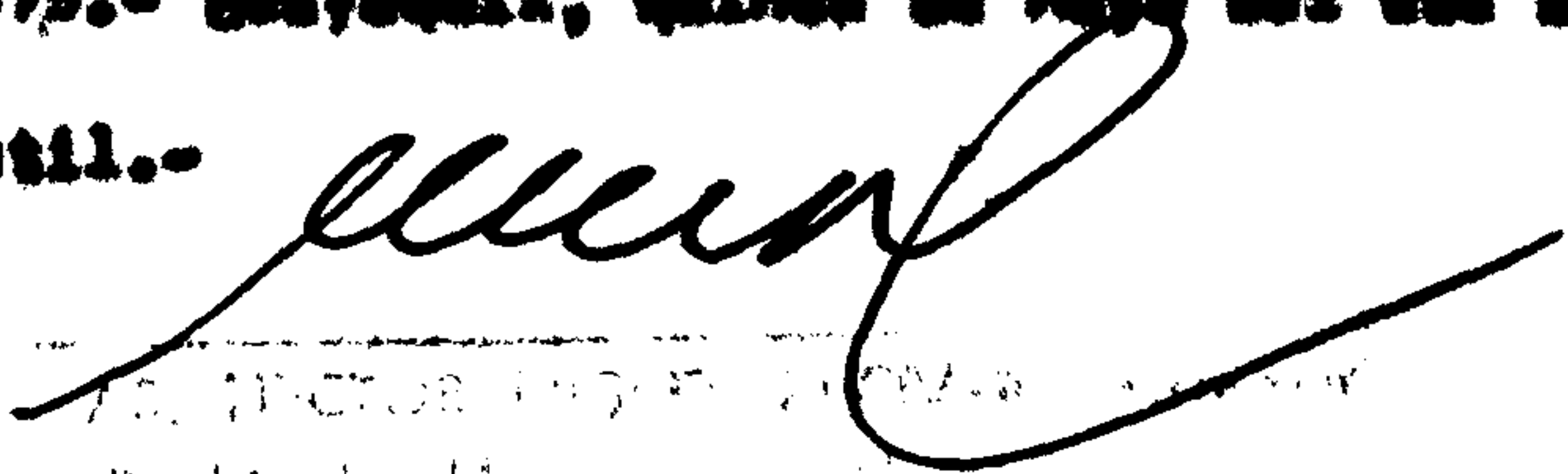
Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo re-
querido en la Resolución número 00 - G - IJ - 0001134, dictada el
8 de Marzo del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de
Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que con

I

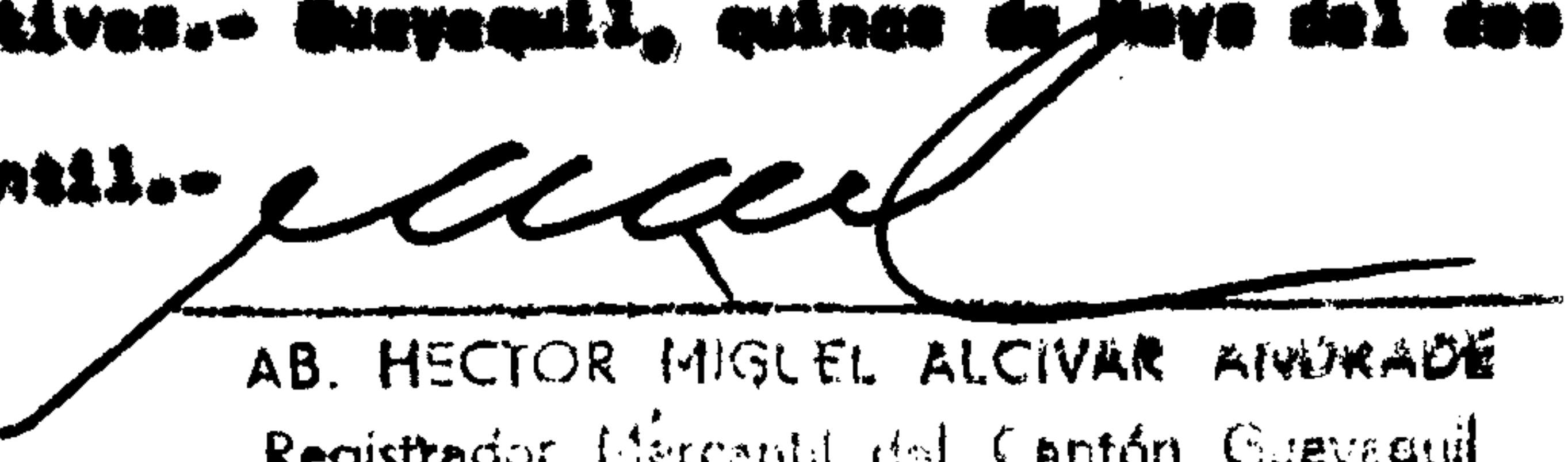
tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada PUNTONEDA CONSULTORES C. LTDA., de folios 5.579 a 5.583, número 789 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.819 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

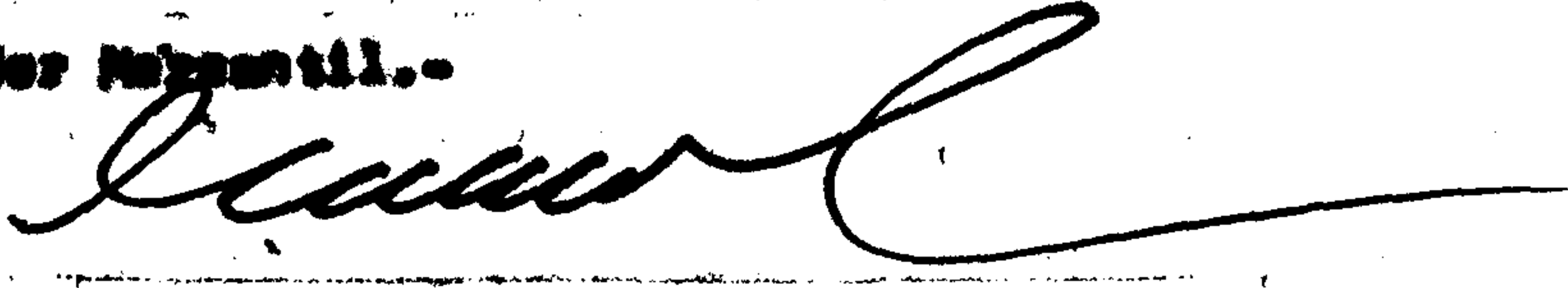
Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a folio 41.343 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973 ; y , 24.828 del mismo Registro de 1.974, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

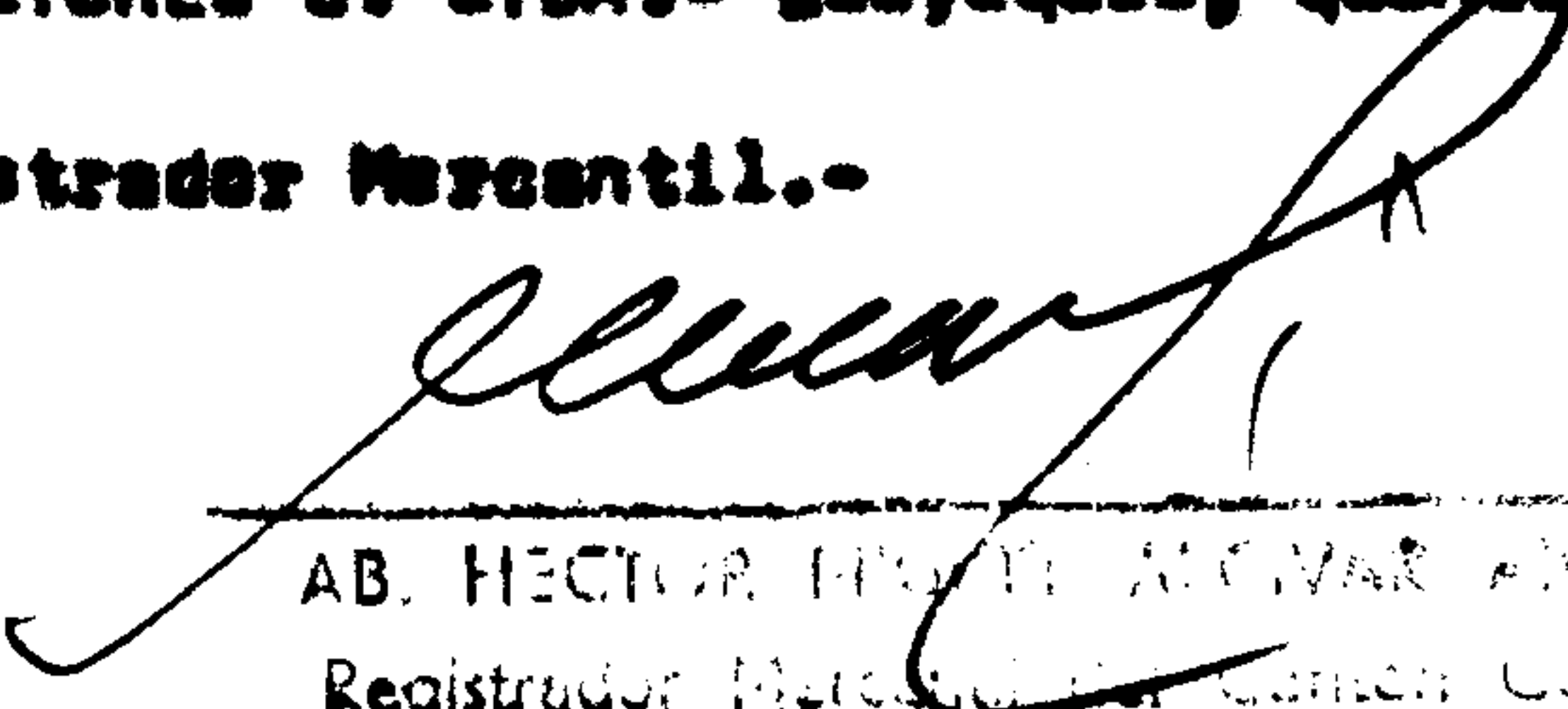

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada PUNTONEDA CONSULTORES C. LTDA.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

tífico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 338 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 272, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada PUNTOPIGA CONSULTORES C. LTDA.- Guayaquil, quince de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR HERNANDEZ
Registrador Mercantil en Guayaquil